

# Llamado a Licitación Pública Nacional

REPUBLICA ARGENTINA

**Unidad Ejecutora Provincial**  
del Ministerio de Economía y Crédito Público

en el marco del PROSAP IV – PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS  
PROVINCIALES

**PRESTAMO BID 3806/OC-AR**

**SEPA PROSAP-IV-602-LPN-B**

**“Adquisición de Vehículos Livianos para Prevención y Control de Incendios Forestales”**

1. La República Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar el costo del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES - PROSAP IV (Préstamo BID 3806/OC-AR), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar pagos derivados de la ejecución de la Licitación Pública Nacional PROSAP-IV-602-LPN-B “Adquisición de Vehículos Livianos para Prevención y Control de Incendios Forestales”.
2. La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público, invita a Licitantes elegibles a presentar ofertas para la LPN PROSAP-IV-602-LPN-B “Adquisición de Vehículos Livianos para Prevención y Control de Incendios Forestales”.
3. La Licitación está compuesta por 5 (cinco) Lotes.

Lote	Ítem	Detalle	CANTIDAD
1	1.1.	Pick Up 4x4 DobleCabina	10
2	2.1.	Vehiculo 4x4 tipo SUV 7 plazas	1
3	3.1.	Vehiculo utilitario 4x2 5 plazas	1
4	4.1.	Cuatriciclo 4x4	6
5	5.1.	Trailer para cuatriciclo de un eje	6

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener el documento de licitación o algún tipo de información adicional en la dirección de correo electrónico abajo indicada o también podrá ser descargado del portal [COMPR.AR](http://COMPR.AR) ([comprar.gob.ar](http://comprar.gob.ar)).
6. Los requisitos se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en el documento de licitación IAO 24.1, a más tardar el día y horario establecido en la cláusula mencionada anteriormente, en el Cronograma previsto en el Sistema Electrónico [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar) en el portal [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar) Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas. El día de la Apertura, solamente se labrará un Acta de Presentación de ofertas en la cual se incluirá únicamente el nombre del Licitante, el precio de su Oferta y cualquier otra información u observación relevante. Se elaborará un Acta de la que se remitirá

prontamente copia a todos los Licitantes y se publicará en el portal de compras de PROSAP [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar) y [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar) El Contratante no será responsable por el extravío o entrega tardía de las ofertas, si es que por tal motivo resultan rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de “Declaración de Mantenimiento de la Oferta” las ofertas que no cuenten con el mantenimiento de oferta, serán desestimadas.

8. Las direcciones referidas arriba son: [contratacionesuep@gmail.com](mailto:contratacionesuep@gmail.com)  
Para información adicional vía e-mail: [contratacionesuep@gmail.com](mailto:contratacionesuep@gmail.com)  
Atención: At. Julio Sandin